

Lugo, un mes. . . . . 1 pta.  
 Fuera, trimestre. . . . . 4  
 Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
 Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
 Extranjero, trimestre. . . . . 9  
 Número del día. . . . . 0'10  
 Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armada, 2, bajo.  
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
 Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año IX.

Domingo 1.º de Junio de 1884

Núm. 2.295

## LA "CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,"

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
 Se publica en Madrid y regala todos los meses á sus suscritores, un periódico completo de modas, de ocho grandes páginas con más de cuarenta grabados de figurines y labores, y una pieza de música, de los mejores autores, de triple valor que el precio de suscripción, que es el de dos pesetas al mes.  
 Las suscripciones empiezan en 1.º de cada mes.  
 Administración en Lugo: Ruanueva, 41, 2.º.

## ALMACEN

DE

## GÉNEROS ULTRAMARINOS

PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos así coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital.

Calle de la Reina.

## El arbolado en España

Siempre que las aguas se desborran por doquiera y asolan poblaciones y campos, llevando la ruina y el dolor á multitud de familias, ó cuando por el contrario, pertinaz sequía agosta las tierras y hace estériles los trabajos y los afanes del labrador, y el trabajo se hace sentir en la casa del pobre, todo el mundo se preocupa de estas desgracias; mil medios se indican y multitud de propósitos se manifiestan, ya en la esfera oficial, ya en la particular, que duran lo que tarda el agua bienhechora en regar los ardientes campos, ó lo que tarda el sol en disipar la última nube, resto de la pasada tormenta.

Apenas hay año en el que comarcas feracísimas en otro tiempo, no vean abrasados sus campos ó arrasados por devastador torrente. Cuando no es el sol que seca la tierra, es, como ahora ha sucedido, el agua que la arrastra algunas veces y destruye la cosecha en tales términos, que en algunas comarcas la siembra viene á ser un trabajo inútil. El labrador sabe ya de antemano que no ha de recoger fruto, porque si se seca por falta de lluvia, lo arrastrará la primera tempestad que descargue, y no dejan de descargar muchas todos los años.

Muchos, casi todos los remedios que la ciencia ó la experiencia conoce para remediar el mal, ó al menos para atenuar sus efectos, son fáciles y se hallan puestos en práctica en otras naciones. Consiste, principalmente en sangrar los ríos, por medio de canales de irrigación, que en tiempo de sequía humedecen la tierra asegurando las cosechas y en tiempo de grandes lluvias, distribuyen el caudal de aguas y evitan las inundaciones; en obras de defensa contra la invasión de las aguas torrentales como reclaman ahora en las provincias de Levante; en profundizar los cauces de los ríos, y por último, en el aumento de arbolado.

Bien comprendemos que la ma-

yor parte de las obras indicadas exige tiempo y dinero, y si lo primero no falta, porque en España es ocupación muy extendida la de *hacer tiempo*, en cambio lo segundo escasea de un modo lamentable. Pero si esto es verdad, lo es también que la última de las medidas á que nos referimos, es decir, el aumento del arbolado, puede hacerse sin necesidad de grandes dispendios ni sacrificios. Basta un poco de constancia y de buena voluntad por parte de todos.

El arbolado está reconocido como eficazísimo para modificar las condiciones climatológicas de las localidades. La continua evaporación que se efectúa por todos los poros de las hojas, saturan de vapor de agua la atmósfera, porque los árboles absorben mucha humedad que devuelven luego en forma de vapor.

Sus raíces dan al suelo cohesión á propósito para revestir los aluviones; sus pobladas copas valladas que se oponen al paso de los vientos, cuya fuerza amortiguan, y el trabajo químico á que se entrega el organismo, devuelve al ambiente el oxígeno tan necesario á la vida animal reservándose el ácido carbónico principal elemento de la vida vegetal.

De este modo, el arbolado sana la atmósfera; la humedece; impide el desequilibrio producido por los cambios de presión ó al menos amortigua sus efectos, y por último, y como consecuencia de todo esto, distribuye de un modo uniforme los efectos de los distintos fenómenos meteorológicos.

Pocas son ya las personas medianamente versadas en asuntos agrícolas que no sepan y aprecien las ventajas del arbolado, y sin embargo, los montes se talan sin piedad, y hay comarcas en donde apenas se ve un árbol. La vista se cansa de la aridez y monotonía de las llanuras de la Mancha, Castilla y muchos puntos de Huesca y Teruel. En Andalucía y Aragón, zonas extensísimas yacen sin un arbusto, y en vano sería querer hallar consoladora sombra en aquellas ardientes estepas donde el calor solar se irradia de un modo insupportable.

Convertir en oasis estos desiertos; poblar de árboles estas llanuras inmensas que el sol abrasa con sus besos de fuego, sería obra de gran alcance y de resultados más grandes aún.

Bastarian, al efecto, la repoblación de los montes, la promulgación de las leyes contra la tala desordenada de los bosques, la obligación legal de plantar árboles en los linderos de ciertas fincas, así como á lo largo de caminos y carreteras, y, por último, aprovechar toda la ocasión y aconsejar todo medio de aumentar el arbolado.

Facilísimo, por ejemplo, sería obligar á las empresas de los ferrocarriles á cerrar las vías por medio de la plantación de árboles que hasta podrían utilizarse como postes telegráficos.

Sin embargo, desde hace algunos años bulle en el cerebro de todos nuestros ministros de Hacienda la idea de vender los montes públicos, para que la despoblación de estos sea mayor y completa la tala.

Y es en vano que la ciencia haya levantado su voz protestando de semejante tentativa: á la larga ó á la corta por ahí acabaremos, sino

tenemos la suerte de encontrar un ministro de Fomento que quiera prestar al país el importante servicio de promover la pronta repoblación de nuestros montes.

La junta provincial de 1.ª enseñanza de la Coruña ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del reglamento para el régimen y gobierno de la *Asociación general del profesorado español*.

El objeto á que tiende dicha Asociación no puede ser más laudable, y si los iniciadores de tan útil pensamiento consiguen ver realizados sus propósitos, habrán hecho un gran bien á la enseñanza, contribuyendo con su obra al desarrollo y progreso intelectual en nuestra patria.

En este concepto, pues, nos creemos relevados de patentizar una vez más nuestra prueba de adhesión á tan nobles aspiraciones por considerar que la prensa periódica en primer término es la llamada á cooperar dentro de la esfera de su posibilidad á la consecución del indicado objeto, el cual como lo expresa el reglamento en los siguientes párrafos es digno de la consideración general:

1.º—Conseguir que el Profesorado público de primera enseñanza, el de las escuelas normales, los inspectores, secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, empleados de las mismas y de las secciones de Fomento, que posean título profesional cobren con regularidad sus haberes y se les aumenten estos en proporción con las necesidades de la vida, y con el penoso y utilísimo cargo que se les confía.

2.º—Rehabar de quien corresponda, los mismos derechos y consideraciones que disfrutau ó disfrutaren los demás funcionarios del Estado, respecto á jubilaciones ó retiros, orfandades, etc. etc.

3.º—Estudiar, mientras aquello se obtiene, los medios de crear un fondo con que poder subvenir ó atender á las necesidades de algunos asociados ó de sus familias al fallecimiento de éstos, sin desembolso por parte de los socios.

4.º—Asegurar sus derechos profesionales, escudados en el cumplimiento de su deber, y hacer suya la causa de todo socorrido ó atropellado por alguien, en sus derechos de Profesor.

Y 5.º—Estrechar los lazos de concordia entre los individuos de la clase, é ilustrarse mutuamente por medio de discusiones y conferencias, en reuniones al efecto, siempre que aquellas no versen directamente sobre materia política ó religiosa, vedadas para tratar de ellas en la Asociación.

## Congreso.

Continúa la sesión del día 28 de Mayo.

El Sr. Espada defiende el acta dando como razón suprema de la impugnación del Sr. Martínez (D. Cándido), el hecho de unirle con el candidato vencido eterna amistad.

El Sr. Carballeda (de la comisión), defiende el dictamen, y después de rectificar el Sr. Martínez (D. Cándido) brevemente, se aprueba el dictamen y queda proclamado diputado el Sr. Espada.

Pónese á discusión el dictamen sobre el acta de Brihuega (Guadaajara.)

El Sr. Becerra Armesto dijo: El candidato que aparece derrotado es el señor Gonzalez Blanco, el que con su entereza desbarató la inicua trama de la calle de la Fresa en tiempos del Gobierno conservador.

Ahora comprenderéis el encono con que se le ha tratado; los medios violentos que se han empleado para derrotarle.

Si no hay protestas, vendrán; y aprovecho esta ocasión para pedir que se retire el dictamen y esperen los documentos.

El Sr. Henestrosa: La comisión no tendría inconveniente en retirar el dictamen con una sola condición: que el Sr. Becerra presentase un solo caso en que la comisión de actas de 1881 hiciera lo que ahora pide. Por lo demás, ruego á la Cámara que vote el acta, una de las más legales que hasta ahora se han discutido.

El Sr. Becerra Armesto: Acepto el reto. La comisión de 1881 retiró los dic-

támenes de Cabra, Lucena, Tarragona y otros. (Aprobación en las minorías.)

El Sr. Henestrosa: Las comisiones del reto no son esas. Aquellas actas no traían protestas; es más, decía la comisión que contenían dificultades: así sucedió en la de Cabra. La comisión retiró el dictamen en otra, no porque se ofrecieran documentos nuevos, sino porque se presentaron en el acto. Por otra parte, ningún diputado de aquella minoría pidió se retiraran dictámenes. El reto, pues, se mantiene.

El Sr. Becerra Armesto: En cuanto al un extremo, el Sr. Isasa, de aquella mayoría, pidió se retirase el dictamen de la de Cabra, y respecto al otro, el Sr. Ortiz de Zárate ofreció nuevos documentos referentes al acta de Amurrio y fué retirado el dictamen. (Aprobación en las minorías.)

Propongo, pues, que si se aprueba de la lectura del *Diario de Sesiones* la verdad de lo que afirmo, que se retire el dictamen hasta que vengan los nuevos documentos que ofrezco.

(El Sr. Romero Robledo conversa vivamente con el Sr. Henestrosa, que está en el banco de la comisión.)

¿Acepta la comisión lo que propongo?

El señor ministro de la Gobernación: No.

(Rumores, en las tribunas y en los bancos de las minorías; exclamaciones de extrañeza en las oposiciones. Un señor diputado: ¿De cuándo acá es el Sr. Romero la comisión.)

El Sr. Henestrosa: No podemos acceder al ruego de S. S. (Rumores y risas.)

El Sr. Olivares: Si en este Congreso hay muchas actas limpias, es porque el Gobierno conservador mata toda agitación electoral.

En España el cuerpo electoral está ménos corrompido que en parte alguna, y sin embargo, aquí está más viciada la fuente del sistema representativo, y esto consiste en la acción enervante del Gobierno.

Yo excito al Sr. Romero á que entre en el buen camino, no consintiendo que se aprueben actas como las de Llerena.

El Sr. Hinojosa defendió el acta.

Se aprueba el dictamen.

El Sr. Henestrosa: A consecuencia del incidente de primera hora, pido á la Mesa que se lean los párrafos del *Diario de Sesiones* de la legislatura de 1881-82, cuya nota entrego á la Mesa.

El secretario Sr. Camps leyó los documentos. (Por los rumores que hay en la Cámara no se oyó la lectura.)

El Sr. Henestrosa: Como acaba de ver el Congreso, la afirmación que yo hice se corrobora más y más con los datos que acaban de leerse.

Yo dije que se me citara un solo caso en que se me hubiese retirado un dictamen por la promesa de presentar documentos.

Insisto, pues, en lo dicho, y añado que esto no ha sucedido en ningún Congreso de España.

El Sr. Allende Salazar: S. S. dijo que ningún dictamen se retiró, y citó el de Cabra, en que hubo dos dictámenes, como se dice en este índice oficial.

Respecto al caso de retirarse un dictamen por la súplica de un diputado, recuerdo que el Sr. Ortiz de Zárate pidió que se retirara el dictamen sobre mi acta, como se hizo, y después con la de Amurrio, también retirada á pesar de ser leve.

El Sr. Romero Robledo: Lo que ha ocurrido aquí es lo que he dicho.... (Un señor diputado: Ya saltó.)

Si, salto para que no se diga que abandono á un individuo de la comisión, que ha quedado de una manera brillante.

Lo que ha sostenido el Sr. Henestrosa es lo que sostengo yo. En el caso de Cabra no hay paridad con este, porque allí solo se dió un dictamen, como atestiguan el *Diario de Sesiones*, y no dos, como aparece en el índice. Respecto á lo de Amurrio, resultó que se presentaron documentos.

El Sr. Allende Salazar: El señor ministro habla por referencia y no conoce bien la cuestión. En el acta de Cabra he demostrado que no sucedió lo que S. S. ha supuesto; y de la de Amurrio he de decir que se retiró por haberse así pedido, hasta que viniese el candidato derrotado.

Lo sucedido en Torrijos es verdaderamente escandaloso y una prueba más de la perturbación electoral del país y del respeto que merecen las leyes á las autoridades.

Allí se falsearon las listas de interventores, se cometieron todo género de arbitrariedades hasta por la administración de justicia de Escalona, se concentraron 20 papeles de guardia civil, se realizaron coacciones por parte de las autoridades; etc., etc.

El acta es grave, adolece de vicios de nulidad, y por eso yo pido que se declare grave.





# ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

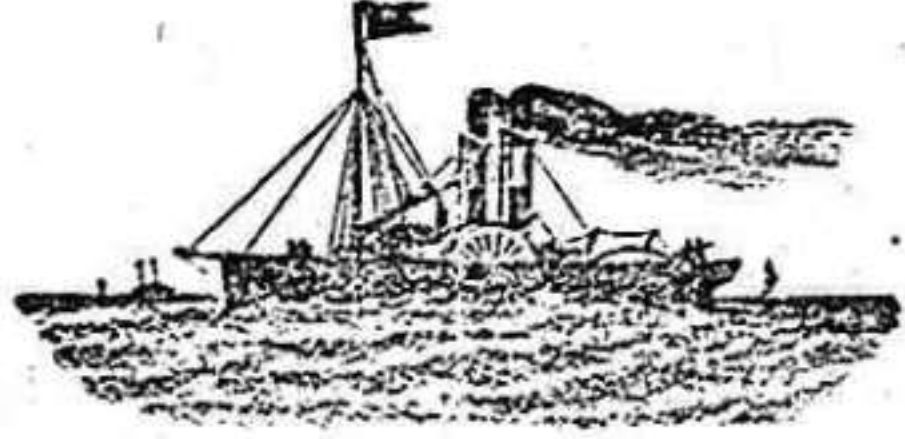
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores—correos.



Mala Real Inglesa.

## SALIDAS FIJAS

El día 26 de Abril de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

## TAMAR

de portede 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.		
1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 15 de Abril de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

## GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## IMPORTANTE

### LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante, en concurrencia con los de su clase, fué declarado el mejor en la Gran Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), en 1881 y premiada con la

### GRAN MEDALLA DE ORO.

Declinada la honra de igual premio que le adjudicó la Sociedad Científica Europea, y otras de la misma índole, ha obtenido

### MEDALLA DE ORO

en la Exposición de Minería y Aguas minerales de Madrid, siendo todos sus componentes de tal índole y tan grande su mineralización, que no tiene otro rival hasta ahora conocido, y cada botella por estas razones vale por dos de las otras, resultando á mitad de precio la de La Margarita. Una larga, constante, y general clínica de treinta y dos años cada día más extendida, garantiza la bondad de este purgante para curar con facilidad y prontitud las sífilis inveteradas, las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia, y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías de España y principales del extranjero.

Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien, para no confundir esta agua con otras.

Nota. El caudal de agua es inmenso no sólo para bebida sino también para baños.

## IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

### Á 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.

¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

## COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

### CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

### SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

### Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

### Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . .

## Miguel Lopez Gayoso.

9,—REINA, 9.—LUGO.

## PADECIMIENTOS DE LA BOCA

Desajarecen todos ellos y no se conoce ningún sufrimiento en la dentadura si se usa diariamente en enjuagatorios el acreditado LICOR DEL POLO DE OVEJE, cuya historia como preservador infalible de toda clase de dolencias dentarias se halla bien justificada por una serie de honrosos sucesos de 13 años. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 reales frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rotulo de Licor del Polo de Oveje, Aseño, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Oveje, Bilbao, en la cápsula, la firma S. de Oveje en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica ningún frasco es legítimo.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

## JACOBA CASTRO,

MODISTA DE SOMBREROS,

2, Plaza Mayor, 2.

Se acaba de recibir en este acreditado establecimiento un gran surtido para verano, de plumas, cintas, sombreros de paja y cuanto constituye el adorno para estos.

Además se ofrece un gran barato de equipos para niños, procedentes de las más acreditadas casas de Madrid, y á precios muy económicos las confecciones siguientes:

«Gorras de cristianar.—Idem con entredoses y puntillas.—Capotas y mascotas raso.—Birretes puntillas.—Idem de batista y piqué.—Bebés de raso y piqué.—Capas piqué bordadas al soutache.—Faldones piqué con entredoses y bordados.—Idem de batista y entredoses.—Faldas suizas organdi bordadas.—Tragecitos piqué con bordados.—Idem de finet francés con brochado.—Idem de piqué y brochado.—Batas de cretona.—Camisitas para niño con entredoses.—Chambras con bordados.—Idem de batista finas.—Delantales cutré para niños.—Idem batista y entredoses bordados.—Mantillas muleton y piqué de pelo.—Idem inglesas con cuerpo de piqué.—Idem con piqué muleton francés.—Gascuetos piqué y muleton.—Pantalones.—Casquetos ó gorras de piqué, muleton y milanos.—Baberos.»

## O DOUTOR VIRD,

profesor e membro do

COLLEGIO REAL DE LÓNDRES,

e médico do

HOSPITAL DE BROMPTON,

fez experiencias numerosas e seguidas do Vinho do Doutor Vivien, especialmente nas pessoas anémicas atacadas de doenças de peito. Segundo os resultados obtidos, afirma que o Vinho do Doutor Vivien é digno d'una applicação muito calenda, e em todos os casos, os effeitos obtidos são muito superiores aos do oleo de figado de bacalhán. Não será demais recommendal-o aos adultos e ás creanças fracas, debilitadas predispostas para as doenças de peito: é um medicamento d'una assimilação completa, d'una acção e efficacia incontestáveis.

Depósito general: H. Vivien etc. Compañía, 50 boulevard de Strasbourg, em Paris.

## Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

### FAROLÉS DE COLORES

para festejos populares.

### GLOBOS AERESTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

## Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

## LEYES ELECTORALES

PARA

### DIPUTADOS Á CORTES Y SENADORES

ANOTADAS

con la jurisprudencia ministerial, á del Tribunal de Actas graves y la del Supremo de Justicia, y con algunos comentarios, aclaraciones y formularios.

FOR

### DON FERMIN VIOR

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y de Oviedo

Y

Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernación.

De venta en la imprenta de este DIARIO.

## Venta de maderas

Se venden en junto ó por piezas las maderas que se hallan depositadas al lado del fieltro de la puerta de la Estacion, propiedad de D. Camilo Gomez.

Los que deseen comprarlas pueden verse con su dueño, Plaza de Santo Domingo, núm. 22.

## ORACION FUNEBRE

del Excmo. é Illmo. Señor

DR. DON JOSÉ DE LOS RÍOS Y LA MADRID,

por el Licenciado

DON MANUEL FERNANDEZ SOMOZA.

Se vende en la librería de doña Marcelina Soto Freire á 2 reales ejemplar.

15—San Pedro—15

## LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, botas y chocolates, letras de cambio, facturas recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y pape timbrados en finos colores y comercio para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresores y toda clase de documentos para oficina.